## III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26125

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presiden-cia del Gobierno por la que se dispone el cumpli-miento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 18.395, promovido por doña Milagros Agui iera Gurria y dona Luz Solar Castanedo

fycmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 10 de octubre de 1974 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 18.385, promovido por deña Milagros Aguilera Gurria y deña Luz Solar Castañeda sobre revisión del coeficiente, que les ha sido asignado como integrantes del Cuerpo General Administrativo, cuyo pronuncia miento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que rechazando la peticion de inadmisión del recurso efectuada por el defensor de la Administración General del Estado, debemos desostimar y desestimamos el contencioso-administrativo deducido por doña Milagros Aguilera Gurria y doña Luz Solar Castañeda en relación con el acto presunto de la Dirección General de la Función Pública, que denegó su petición de revisión del coeficiente administrativo que les había sido asignado, manteniendo el fijado por la Administración, a quien absolvemos de las pretensiones contenidas en la demanda. Sin imposición de las costas causadas en este proceso.

Lo que comunico a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 23 de noviembre de 1974. «El Sub-secretario José Manuel Romay Beccaria.

Exemos Sues. ...

26126

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presiden-cia del Gobierno por la que se dispone el cumpit miento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 19.374, promovido par don Gabriel Quesqua Navarro.

Exemos. Sres.: De orden del excelentistimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 4 de octubre de 1974 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso administrativo número 19.374, promovido por don Gabriel Quesada Navarro sobre reconocimiento de servicios a electos de triemos, cuyo pronunciamiento ca del si guiente tenor;

«Fallamos: Que sin pronunciamiento especial sobre las costas. desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo in-terpuesto por don Cabriel Quesada Navarro contra las Ordenos de la Presidencia del Gobierno de dieciocho de junio y once de septiembre de mil novecientos setenta sobre cómputo de sér-vicios a efectos de la determinación del número de trienios.

Lo que comunico a VV. EE Dios guarde a VV. EE. Madrid, 23 de noviembre do 1974. El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaria.

Excusos Sres. ...

26127

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presiden-cia del Gobierno por la que se dispone el cumpli miento de la sentencia dictada por el Tribunal Su-premo en el recurso contencioso-administrativo nu-mero 501.030 promovido por doña Maria Dolores Ji-ménes Giarrel. menez Granel

Exemos Sees. De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 5 de octubre de 1974 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el

recurso contencioso-administrativo número 501 030, promovido por dona Maria Dolores Jiménez Granel sobre rectificación del coeficiente en fijación de los trienios correspondientes a tiempo servido antes de la reforma administrativa, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

\*Fallamos: Que aceptando la alegación de inadmisibilidad aducida por la Abogacia del Estado, debemos declarar y declaramos inadmisible el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Dolores Jiménez Granel contra la desestimación de las peticiones formuladas ante la Dirección General de la Función Pública en súplica de rectificación del coefficiente la 7 % espolamiento del 2 % mula filiación de las del coeficiente 1,7 y señalamiento del 2,3 en la fijación de los trienios correspondientes a tiempo servido antes de la reforma administrativa, sin especial imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid. 30 de noviembre de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Boccaria.

Exemps, Sins ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

26128

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se señala la fecha tope de 31 de enero de 18-4 para que el suprimido Registro de la Propiedad de Montalbán funcione integrado en el de Calamocha, en cumplimiento Decreto 3358/1974, de 28 de noviembre («Boletin Oficial del Estado» del 11 de diciembre).

Acordada la alteración de la circunscripcion Extens Sr. Acordada la alteración de la circunscripcion territorial de la agrupación provisional establecida para los Registros de la Propicciad de Calamocha-Montalban, por supresión de esta última oficina de Montalban, en virtud de Decreto 3358/1974, de 28 de noviembre t-Boletín Oficial del Estadodel 11 de diciembret, y con arreglo a lo dispuesto en el articulo 2.º del mencionado Decreto.

Esta Dirección Ceneral ha acordado

Primero. -Señalar la fecha tope de al de enero de 1975 para que, de conformidad con lo prevenido en el articulo 464 del Reglamento Hipotecario, el suprimido Registro de Montalban funcione integrado en el de Calamocha y con esta denominación: y

Segundo,--Et Rogistrador de la Propiedad titular procederà al traslado de libros a la oficina de Calamocha y organizarà la plantilla del Fersonal Auxiliar, dando cuenta a este Centro

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid. 13 de diciembre de 1974 - El Director general, José Poveda Murcia.

Exeme. Se Presidente de la Audiencia ferritorial de Zaragoza.

## MINISTERIO DE HACIENDA

26129

ORDEN de 5 de diciembre de 1974 por la que se autoriza a la Entidad «Meridiano, S. A.», Compa-ñía Española de Seguros para operar en el seguro combinado de incendio, explosión, robo y expotía

Ilmo, Sv.: Visto el escrito de la Entidad «Meridiano, S. A.», Compania Española de Seguros (C-494), en solicitud de autoriza ción para operar en el seguros combinado de incendio, explo-sión, robo y expoliación y la aprobación de la proposición, póliza, bases tecnicas y tarifas aplicables al citado seguro, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y